ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	436476				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Dirección Nacional de Aduanas / Uoc Direccion Nacional de Aduanas				
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	11:10	**HORA FIN**	11:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Costanera Jose Asunción Flores esquina montevideo- Edificio Costanera - PISO 3				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. KAREN QUIÑONEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS MENORES.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. MAURICIO PEREZ, ASISTENTE ADMINISTRATIVO UOC.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3585667-0**	**SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ**	**4jmconstrucciones@gmail.com**
2	**4828148-4**	**Chul Choi Chung**	**autocenterchoi@gmail.com**
3	**80075036-5**	**NAUTICA TOTAL S.A.**	**administracion@nauticatotal.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Abog. Karen Quiñonez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Lic. Mauricio Pérez
Asistente Administrativo
UOC - DAF

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.455.314.167 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Chul Choi Chung	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.364.357.032 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NAUTICA TOTAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.744.797.560 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ	28		NO
Chul Choi Chung	32	1768035	NO
NAUTICA TOTAL S.A.	43		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Karen Quiñónez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - BNA

Lic. Mauricio Pérez
Asistente Administrativo
UOC - DAF

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS GERENCIA GENERAL DE ADUANAS PARAGUAY	**ACTA DE APERTURA DE SOBRES** CONTRATACION DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES" ID N° 436.476.

En la ciudad de Asunción a los 26 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente N° 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia dela Abog. Karen Quiñonez. Jefa Dpto. de Licitaciones y Compras Menores y Lic. Pedro Casañas Asistente Administrativo, se constituyen en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 14/2023, con ID N° 436.476.

Que la Resolución DNCP N° 5695/19 de fecha 30 de diciembre 2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"*, dispone en su Artículo 30: PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS. *"Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones. Si pese a la prórroga o las prórrogas, no se pudiere adjudicar, se declarará desierto el proceso conforme las disposiciones contenidas en el Art. 30 la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones"*. Por lo expuesto y considerando que solo se ha recepcionado la cantidad de dos (2) ofertas, correspondiente a las firmas 4 JM CONSTRUCCIONES y AUTOCENTER CHUL CHOI CHUNG, se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente. ----------

Siendo las 09:15 horas, se da por finalizado el presentado acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes. ----------

Lic. Pedro Casañas
Asistente Administrativo
UOC - DAF

Abog. Karen Quiñónez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA